

## ORDEN DE COMPRA

**Datos de Facturación**  
R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 1827-OC

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 25/06/2018

Señor (es) : LABORATORIO CHILE S.A.

Dirección : AV.MARATON N 1315 ÑUÑO A

Rut : 77.596.940-7

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4002153 FONDO FARMACIA ENFERMEDADES CRONICAS

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 25/06/2018 -- Fecha de despacho : 27/06/2018

N° Pedido 842

N° Solicitud 57 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10.000	ESPIRONOLACTONA 25 MG COMP	20,00	200.000
171.000	ATORVASTATINA 10 MG COMP.	13,00	2.223.000
54.000	NIFEDIPINO 20 MG COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN LENTA	11,00	594.000
16.000	PROPANOLOL 40MG COMP	9,20	147.200
	APROBADA EN ACTA 29/2018		
	Son: Son: TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS .-	NETO	3.164.200
	Observación: FOFAR 2018 MEDICAMENTOS PEDIDO 842 OC1827	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	NETO FINAL	3.164.200
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	I.V.A	601.198
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	<b>TOTAL</b>	<b>3.765.398</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1